

GENESIS SERVICIOS

INTEGRALES S.R.L.

CESION DE CUOTAS

A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Sociedades, se hace saber que la razón social "GENESIS SERVICIOS INTEGRALES SRL", con domicilio en esta ciudad de Rosario, ha realizado la cesión de 180 (ciento ochenta) cuotas de \$10 (pesos diez) cada una pertenecientes a la señora Zulma Gladis Bravo Benítez, a favor de la señorita Marisa Rita Montenegro, argentina, de 42 años de edad, soltera, DNI N° 17.413.823, nacida el 23/09/65, empleada, domiciliado en Mario Castex N° 2431 de la ciudad de Rosario de Santa Fe. Rosario, 30 de Octubre de 2007.

\$ 15□14884□Nov. 7

GSB S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber la constitución de la siguiente sociedad anónima, Expte. 1002/2007.

Socios: Dante Gaballo, DNI 92.775.586, italiano, casado, apellido materno Muller, nacido el 21/08/68, empleado, domiciliado en Pedro Díaz Colodrero 2473 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, Federico Juan Berra, DNI 21.816.255, argentino, casado, apellido materno SALVATELLI, nacido el 19/12/70, empleado, domiciliado en Barrio Residencial La Tatenguita, Lote 11, Manzana E, Santo Tomé, provincia de Santa Fe, y Silvina Judith Sraier, DNI 24.261.028, argentina, divorciada, apellido materno Kalbermatter, nacida el 04/01/75, comerciante, con domicilio en Santiago del Estero 2645, 2do. Piso de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, Patricio Jose Buzzi, DNI 22.168.015, argentino, divorciado, apellido materno Medrano, nacido el 30/04/71, abogado, con domicilio en Ricardo Aldao 730, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

Fecha de constitución: ocho días del mes de agosto de dos mil siete.

Denominación: GSB SOCIEDAD ANONIMA.

Domicilio legal: Pasaje Lasaga 3549, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Sta. Fe.

Objeto Social: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Financiera: mediante el otorgamiento de préstamos, con garantía real o sin ella, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, constitución, extinción y transferencia de prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real; b) Turismo: explotación del turismo en todos sus aspectos, mediante la adquisición, arrendamiento o locación de los distintos medios de transporte, alojamientos, hospedajes o alimentación. Prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes o transporte de personas, dentro del país o fuera del mismo; c) Mandataria: mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general; d) Inmobiliaria: realizar toda clase de

operaciones inmobiliarias, y de construcción de edificios. Así podrá comprar, vender, permutar, arrendar por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes inmuebles y construir obras públicas y privadas, y edificios, sea o no bajo el régimen de la ley 13512 de propiedad horizontal o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y/o por licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales, y colectivas y/o ampliaciones.

Duración: cincuenta años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: Doscientos mil pesos (\$ 200.000.-)

Administración: administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes duran en sus funciones tres ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección.

Representación legal: corresponde al director titular o al director suplente, en su caso.

Fiscalización: se prescinde de la sindicatura. Cuando por aumento de capital social, quedara comprendida en el inciso 2 del artículo 299 de la citada ley, anualmente la asamblea deberá elegir un síndico titular y un suplente.

Cierre de ejercicio: treinta y uno de marzo de cada año.

Directorio: Director titular Silvina Judith Sraier. Director suplente: Dante Gaballo.

\$60□14883□Nov. 7

MISTER LOMO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. juez a cargo del Registro Público de Comercio de Santa Fe, en autos caratulados: "MISTER LOMO S.R.L. S/Cesión de Cuotas. Modificación artículo 4to" (Expte. 847/2007) se ha dispuesto efectuar la siguiente publicación: en fecha 04 de Septiembre de 2007, Carlos Adrián Alvarez, DNI 26.460.184, cedió a favor de María de la Merced Nava, DNI 29.848.699-3, 40 cuotas sociales, que representan el 40% del capital social de Mister Lomo S.R.L. y se procedió a dar nueva redacción a la cláusula cuarta del contrato social, "Cuarta: Del Capital: El capital social se establece en la suma de pesos diez mil (\$ 10.000,00) representado por cien (100) cuotas de pesos cien (\$ 100,00) cada una. Los socios suscriben íntegramente el capital de la siguiente manera: María de la Merced Nava suscribe cuarenta (40) cuotas, valor nominal pesos cien (\$ 100,00) cada una, equivalente a pesos cuatro mil (\$ 4.000,00); y José Matías del Corazón de Jesús Nava, suscribe sesenta (60) cuotas valor nominal pesos cien (\$ 100,00) cada una, equivalente a pesos seis mil (\$ 6.000,00). Firmado: Dra. Mercedes Kolev, Secretaria.

\$15□14937□Nov. 7

RIO PARANA NORTE S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial - Primera Nominación de la ciudad de Reconquista, Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio de ésta ciudad, Dr. José María Zarza, hace saber que en autos caratulados: "RIO PARANA NORTE S.R.L. s/CONTRATO" Expte. N° 123 Folio 56 Año 2007, lo siguiente: Que por instrumento de fecha 16 de Mayo del año 2007 se procedió a la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a los siguientes datos:

Socios: Guillermina Paula Linares, D.N.I. N° 30.621.138, argentina, soltera, mayor de edad, nacido en fecha 22 de Febrero de 1.984, de apellido materno Vecchiatti, de profesión comerciante, titular del CUIL 27-30621138-8, con domicilio real en calle Pte. Roca N° 2942 de la ciudad de Reconquista, departamento General Obligado en la Provincia de Santa Fe; y el señor Hernán Marcelo Quintana, D.N.I. N° 29.033.944, argentino, soltero, mayor de edad, nacido el 14 de Mayo de 1.985, de apellido materno Sánchez, de profesión comerciante, titular del CUIL 20-29033944-9, con domicilio real en calle Almafuerte N° 427 de la ciudad de Reconquista, departamento General Obligado en la Provincia de Santa Fe.

Denominación: RIO PARANA NORTE S.R.L.-

Domicilio: Pte. Roca N° 2942 de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: Servicio de Limpieza: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros los siguientes actos: limpieza y lavado en general, de carácter técnico e industrial de edificios particulares, consorcios, oficinas, plantas industriales, estaciones de ómnibus, aeropuertos, aeroparques, aeroclubes, bancos, yates, transporte de carga de pasajeros, estaciones de servicios, instalaciones, locales comerciales, instrucciones financieras y bancarias, reparticiones públicas nacionales, provinciales y municipales, empresas del estado, asimismo podrá realizar el mantenimiento y conservación de los mismos; limpieza, barrido manual y mecánico, lavado y mantenimiento de lugares de uso público como veredas, calles, recolección de residuos domiciliario e industrial, limpieza, mantenimiento y parquización de espacios verdes. Comercialización, compra y venta de productos, insumos, maquinarias, materiales de lavado y limpieza. Exportación e Importación de maquinarias, insumos y productos para la conservación, limpieza, desinfección y desinsectación. Transporte y recolección de residuos: Realizar la colección y/o transporte de residuos en general, ya sea en residuos en general, ya sea en residuos sólidos urbanos, residuos hospitalarios, residuos industriales. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los cargos que no sean prohibidos por la ley o por éste estatuto.

Duración: Treinta (30) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe.-

Capital Social: El capital social es de pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00.-) representado por 1.000 cuotas sociales de valor nominal pesos cincuenta cada una suscriptas e integradas en este acto en la siguiente proporción: la señorita Guillermina Paula Linares suscribe e integra la suma de pesos cuarenta y siete mil quinientos (\$ 47.500) en dinero en efectivo que equivale a novecientas cincuenta cuotas sociales, el señor Hernán Marcelo Quintana suscribe e integra la suma de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500) que equivale a cincuenta cuotas sociales. Las cuotas no podrán ser cedidas a extraños sino por el acuerdo unánime de los restantes socios.- El socio que se proponga ceder sus cuotas deberá comunicar por escrito el nombre del interesado y el precio pretendido. Si no se notifica la oposición en el término de treinta días se presumirá el consentimiento, tiene preferencia los socios y la sociedad para adquirir las cuotas que se pretende ceder. El valor de las cuotas que se ceden no deberá ser inferior al que resulte del balance cerrado a fecha de cierre

inmediato.

Administración: Estará a cargo de la Socia Gerente. Se designa como Socio Gerente a la Socia Guillermina Paula Linares.

Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Reconquista, 12 de Octubre de 2007. Duilio M.F. Hail, secretaria.

\$77□14964□Nov. 7

AURORA RADIODIFUSORES S.R.L.

CONTRATO

Socios: Francisco Millefanti Ferioli (DNI 5.985.775) argentino, casado con domicilio en calle Córdoba 531 Piso 6° de la ciudad de Rosario, nacido 26 de junio de 1930, y Marcelo Diego González (DNI 18.005.004), argentino, soltero, nacido 06-01-67, con domicilio en Av. Libertad 346, piso 10 Rosario, hábiles para contratar convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada "AURORA RADIODIFUSORES" S.R.L.

1- Domicilio: Avenida Wheelwright 1547 de Rosario.

2- Denominación: "AURORA RADIODIFUSORES SRL.

3- Objeto: la sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte del país o del exterior, la explotación de servicios de radiodifusión sonora. Todo tipo de producción artística publicitario e informática para la radio, empleando los medios de difusión existentes o a crearse. Cualquier tipo de transmisión, realización, distribución, compra, venta y locación de programas radiales o televisivos, en vivo o grabado, comerciales, culturales, artísticos, informativos, de entretenimientos, deportivos y los demás que consideren los socios. Comercialización de espacios publicitarios y contratación y subcontratación de artistas y toda otra operación directa o indirectamente conexas al objeto principal. A tal fin la editorial tiene plena capacidad para adquirir derecho contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

4- Capital Social: el capital social esta constituido por la suma de \$ 24.000 (pesos veinticuatro mil).

5- Duración de la sociedad: La sociedad tendrá una duración de 10 (diez).

6. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

7. Gerente: Ambos socios en forma conjunta.

8. Fecha del instrumento: 8/10/07.

\$25□14949□Nov. 7

CAFFARO ROSSI S.A.

INSCRIPCION DE DIRECTORIO

Cumplimentando las disposiciones del artículo 60 de la ley de Sociedades Comerciales N° 19550, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 2 de Octubre de 2007, la sociedad designa al actual Directorio, distribuyéndose los cargos y fijándose domicilio especial en acta de directorio de igual fecha, con una duración de tres ejercicios, quedando el mismo compuesto de la siguiente manera: Presidente: Sr. Luis A. Caffaro Rossi - Director Titular: Sra. Dora Kahl de Atienza - Director Suplente: Marcela Ester Atienza.

Asimismo la sociedad designa el sindico titular y suplente, distribuyéndose los cargos y fijándose domicilio especial en acta de directorio de igual fecha, con una duración de un ejercicio, quedando de la siguiente manera: Sindico Titular: Dr. Luis M. Bendin - Sindico Suplente: Dr. Santiago Cancillieri.

La sociedad fija su sede social en Av. de la Libertad 176 Piso 17 de la ciudad de Rosario.

\$15.149.590 Nov. 7

NUGGET S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio, ha ordenado la siguiente publicación respecto del Contrato Social de NUGGET S.R.L., a saber:

- 1) Integrantes: Los socios son: Zanuzzi Marcelo Carlos, argentino, nacido el 21 de Marzo de 1969, de profesión comerciante, de estado civil casado con Alejandra Paduan, con domicilio en calle Candelaria n° 2141 de la ciudad de Funes, con documento de identidad N° 20.812.199 y el Sr. Ponzoni Adrián Dino, argentino, nacido el 27 de Enero de 1969, de profesión comerciante, de estado civil casado con Claudia Susana Turrise, con domicilio en calle Los Alamos 38 de la ciudad de Funes, con documento de identidad n° 20.461.428.
- 2) Razón social y domicilio: La sociedad se denominará NUGGET S.R.L., con domicilio en Alvarez Thomas n° 2102, en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.
- 3) Fecha de constitución: 01/10/2007.
- 4) Plazo de duración: 10 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio.
- 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto el Servicio de transporte de carga.
- 6) Capital social: \$50.000 divididos en 5.000 cuotas de capital de \$10 cada una, suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: noventa por ciento (90%), el Sr. Zanuzzi Marcelo Carlos que suscribe cuarenta y cinco mil cuotas (45.000) y el diez por ciento Ponzoni Adrián Dino que suscribe cinco mil (5.000) cuotas de capital.
- 7) Administración y uso de la firma social: La administración de la sociedad estará a cargo del socio gerente Zanuzzi Marcelo Carlos, argentino, nacido el 21 de Marzo de 1969, de profesión comerciante, de estado civil casado con Alejandra Paduan, con domicilio en calle Candelaria n° 2141 de la ciudad de Funes, con documento de identidad N° 20.812.199 con amplias facultades que al

efecto establece la Ley 19.550 y además tendrá el uso de la firma social.

8) Fiscalización: La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

9) Representación legal: A cargo del socio gerente Zanuzzi Marcelo Carlos.

10) Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$43□14903□Nov. 7

"TECNOTECH S.R.L."

CONTRATO

1) Integrantes de la Sociedad: Alberto José COMELLES, de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 14.509.072, nacido el 12 de marzo de 1961, casado en primeras nupcias con Fabiana Collazo, D.N.I. n° 18.767.689, domiciliado en calle Felipe Moré 1621 de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante, y el señor Juan Carlos Roberto Ferttonani, de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 13.077.965, nacido el 19 de mayo de 1959, soltero, con domicilio en calle Pasaje Independencia 3077 de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante.

2) Fecha del contrato: 15 de octubre de 2007.

3) Razón Social: "TECNOTECH S.R.L."

4) Domicilio: Montevideo 5099 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociados a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a) Compra venta: de membranas asfálticas, pinturas y materiales de impermeabilización; b) Servicios: de transporte de mercaderías. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato y que se relacionen con su objeto.

6) Plazo de duración: Cinco (5) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Pesos Cincuenta y un mil (\$ 51.000.-).

8) Administración y Dirección: A cargo de los señores Alberto José Comelles y Juan Carlos Roberto Ferttonani en su carácter de Socios Gerentes.

9) Organización de la representación: Los Socios Gerentes, obligarán a la sociedad firmando en forma conjunta, con su propia firma precedida de la razón social que estamparán con sello o de su puño y letra. 10) Fiscalización: Será ejercida por todos los Socios.

11) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

\$ 23□14867□Nov. 7

"FUNDICION SANTA CATALINA S.A."

EDICTO COMPLEMENTARIO

La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio.

\$ 15□14847□Nov. 7

"INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A."

MODIFICACION DE SEDE

En reunión de Directorio del 25 de octubre de 2007 (Acta N° 215) se resolvió modificar la dirección de la sede social y fijarla en calle Balcarce N° 990 de la Ciudad de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe. El acta se transcribió para su inscripción en el Registro Público de Comercio en escritura N° 166 autorizada por el Escribano Gerardo A. Telesca de Rosario el 25 de octubre de 2007.

\$ 15□14877□Nov. 7

AGRO AG S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Subsanando un error en el contrato de AGRO AG SRL, publicado en el BOLETÍN OFICIAL de fecha Miércoles 17 de Octubre de 2007 en el punto 9) Fecha de cierre 30 de junio de cada año.

\$ 15□14900□Nov. 7

LAMAS TURISMO ALTERNATIVO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

I) Cesión de cuotas: Sebastián Roman Elorza: vende, cede y transfiere el total de sus cuotas sociales que a la fecha son 60 cuotas sociales que a su valor nominal de \$ 100 (pesos cien) cada una, totalizan un capital de \$ 6.000.00 (pesos seis mil a: Damián Alejandro Peronace, la cantidad de 60 cuotas que a su valor nominal de \$ 100.00 cada una, totalizan un capital de \$ 6.000.00 en dinero en efectivo.- II) Renuncia del gerente: Sebastián Roman Elorza. III) Gerente: Damián Alejandro Peronace, DNI. 25.616.535, divorciado sentencia N° 815/04 de fecha 4/08/04 domiciliado en la calle Bv. Oroño N° 5 Piso 3 Dtpo. "A" de Rosario.- IV) Modificación Cláusula Quinta.- El capital social queda fijada en 120 cuotas correspondiéndole 60 cuotas a Claudio Mauricio Chesani y 60 cuotas a Damián Alejandro Peronace 60 cuotas de \$.100.00 cada una - V.-) Modificación de la Cláusula Sexta.- La representación dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios gerentes en forma conjunta precedida por la denominación social manteniendo todas las facultades acordadas en el contrato social.- VI-) Ratificación de las demás cláusulas contractuales y VII-) Modificación del domicilio social.- El domicilio social se fija en la calle Corrientes 701 Piso 1º de Rosario.

Fecha de la Cesión: Rosario, 16 de Octubre de 2007.

\$ 27□14939□Nov. 7

CHIARELLI Y CARNIELLI S.A.

DISOLUCION

Por disposición del sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente publicación en autos: CHIARELLI Y CARNIELLI S.A. s/Disolución y Nombre de Liquidador", Expte. N° 362, Folio 213, Año 2007, que con fecha 14 de marzo de 2007, se hace saber a todos los efectos legales, se resolvió por mayoría la disolución y liquidación de CHIARELLI Y CARNIELLI S.A. y el nombramiento de liquidador en la persona de María del Rosario Coggiola. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall Central de la planta baja de estos Tribunales. Santa Fe, 29 de octubre de 2007 - Mercedes Kolev, Secretaria.

\$ 15□14872□Nov. 7

LARES S.A.

ESTATUTO

Constitución: 30 de marzo de 2007. Socios: Lapalma, Marina Gabriela, apellido materno Trucco, mayor de edad, empresaria, D.N.I: 20.149.966, CUIT: 27-20.149.966-1, casada en primeras nupcias con Claudio Abel Gamarro, nacida el día 9 de agosto de 1968, domicilio calle Belgrano 232 de Landeta, Provincia de Santa Fe y Gamarro, Claudio Abel, apellido materno Cravero, mayor de edad, empleado, D.N.I: 18.276.426, CUIT: 20-18.276.426, casado, nacido el día 29 de octubre de 1967, domicilio en Belgrano 232 de Landeta, Provincia de Santa Fe.

Denominación: LARES S.A.

Domicilio Social: Belgrano 232 de Landeta, Provincia de Santa Fe.

Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros actividades de adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, usufructo, administración y construcción en general de bienes inmuebles urbanos y rurales sobre los predios y/o bienes propios y/o ajenos que administre y/o explote. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se realicen directa o indirectamente con aquel.

Plazo 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital: Marina Gabriela Lapalma, suscribe 500 (quinientas) acciones ordinarias, nominativas de un voto por acción, de \$ 100 (cien) valor nominal cada una, o sea \$ 50.000 (pesos cincuenta mil) e integra de la siguiente manera: pesos diez mil quinientos (\$ 10.500) en bienes inmuebles según Inventario, que consta en anexo I y que forma una unidad jurídica con el presente contrato conjuntamente con la constancia de inscripción preventiva en cumplimiento del art. 38 ley 19.550 y suscribe en efectivo \$ 39.500 (pesos treinta y nueve mil quinientos) e integra en este acto el 25% (veinticinco por ciento), o sea \$ 9.875 (pesos nueve mil ochocientos setenta y cinco) y el saldo dentro de los dos años, sin intereses ni indexación; el Sr. Claudio Abel Gamarro suscribe quinientas (500) acciones ordinarias, nominativas de un voto por acción, de \$ 100 (cien) valor nominal cada una o sea

\$ 50.000 (pesos cincuenta mil) e integra la totalidad de su aporte en bienes inmuebles según Inventario que consta en anexo I y que forma una unidad jurídica con contrato constitutivo.

Administración y Representación: A cargo de un Directorio compuesto por el número que fije la Asamblea entre uno (mínimo) y tres como máximo. Duración: 3 ejercicios. Reelegibles. La asamblea debe designar suplente para el caso de vacancia. Vacancia del Presidente: cubierta por Vicepresidente. Vacancia de Vicepresidente: el o los suplentes en orden de elección.

Primer Directorio: Presidente: María Gabriela Lapalma (datos en punto socios). Director Suplente: Claudio Abel Gamero. (datos en punto socios).

Fiscalización: a cargo de los socios.-

Cierre de Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año.

\$ 40□14953□Nov. 7

EXPRESO B.H.

TRANSPORTADORA S.A.

ESTATUTO

En cumplimiento de lo requerido por el artículo 10 inc. A) de la Ley 19550 se hace saber que: Por acta de fecha 11 de Mayo de 2007 se resolvió la Constitución de Expreso B.H. Transportadora S.A.

Socios: Maximiliano Miguel Bianchi, DNI 31.339.804, argentino, nacido el 02/02/1985, comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en Madre Cabrini 2160 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Georgina Noemí Bianchi, DNI 28.389.381, argentina, nacida el 15/10/1980, Contadora Pública, de estado civil soltera, con domicilio en Madre Cabrini 2150 de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe

Fecha de instrumento de constitución: Acta de fecha 11 de Mayo de 2007.

Denominación: EXPRESO B.H. Transportadora S.A.

Domicilio: Madre Cabrini 2157 Rosario, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, pudiendo importar o exportar los bienes detallados en el objeto social y todo lo necesario para su cumplimiento de las actividades referidas al Transporte de cargas interprovincial por vía terrestre. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos.

Plazo de duración: noventa y nueve años.

Capital Social: : El Capital Social es de Pesos Veinticuatro Mil- (\$24.000) representados por dos mil cuatrocientas (2.400) acciones de valor nominal Pesos diez (\$10) cada una.

Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto de un mínimo de 1 y un máximo de 3 miembros , quienes duraran en sus funciones tres (3) ejercicios.

Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura.

Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente, y cuando existiera al Vicepresidente, podrán actuar, éste y el Presidente en forma indistinta. Tendrán el uso de la firma social conforme lo establecido en el artículo 268 de la Ley 19.550.

Presidente: Srta. Georgina Noemí Bianchi, DNI 28.389.381, argentina, nacida el 15/10/1980, Contadora Pública, de estado civil soltera, con domicilio en Madre Cabrini 2150 de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe

Director Suplente: Sr. Maximiliano Miguel Bianchi, DNI 31.339.804, argentino, nacido el 02/02/1985, comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en Madre Cabrini 2160 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de Enero.

Rosario, Octubre 2007.

\$ 30□14956□Nov. 7

LAZZARO RIBOTTA S.A.

ELECCION DE DIRECTORIO

El señor Juez de 1ra. Instancia en los Civil y Comercial de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber que con fecha 30 de Mayo de 2007, en Asamblea General Ordinaria, los accionistas de LAZZARO RIBOTTA S.A., han resuelto la siguiente integración del Directorio: Presidente: Norma Esilda Colasanti, DNI 4.413.433. Director Suplente: Mónica Susana Silvestrini, DNI 12.526.576.

\$15□14962□Nov. 7

ADVANCE CONSTRUCCIONES S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Conforme al acta de la Reconducción Social de ADVANCE CONSTRUCCIONES S.R.L. de fecha 20 de septiembre de 2007, con fecha de publicación el 6 de noviembre de 2007; se aclara, el Objeto Social no detallado en la publicación antedicha, a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, se publica por el término de ley:

1) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto, por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Fabricación y/o comercialización de materiales para la construcción en general; b) Exportación e importación de todos los bienes relacionados con la actividades citadas anteriormente. En cumplimiento de sus fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

\$15□14963□Nov. 7

LA CAMPIÑA S.R.L.

MODIFICACION DEL CONTRATO

1. Fecha del instrumento modificatorio: 7 de Septiembre de 2007.
2. Vigencia: Prorroga de la vigencia del contrato social por 5 años más por lo que el plazo de duración se extiende hasta el 15 de septiembre del año 2012.
3. Capital: Se aumenta el capital social a la suma de cincuenta mil pesos(\$ 50.000.-).

\$15□14969□Nov. 7

GRUPO AMBITO S.R.L.

CONTRATO

Socios: Pedro José García, nacido el 18-06-50, apellido materno Pavese, LE. 8.307.715, casado con Alicia Ana Novaira; Alicia Ana Novaira, nacida el 10-04-51, apellido materno Mazzocchi, casada con Pedro José García, DNI. 6.685.054; Soledad García Novaira, nacida el 27-11-76, apellido materno Novaira, soltera, DNI. 25.453.768 y Marcos Hernán García Novaira, nacido el 12-08-75, apellido materno Novaira, casado con María Victoria Di Vito, DNI. 24.779.025, todos argentinos, comerciantes, fijan domicilio en calle Río de Janeiro 758 de esta ciudad y con residencia en el país. Fecha de instrumentación: 9 de octubre de 2007. Escribana: Graciela M.H. Gil, Registro 387. Sociedad: "GRUPO AMBITO S.R.L.". Domicilio: Córdoba 2488 de esta ciudad.- Objeto: La compra y/o venta de inmuebles y/o actos destinados a la transferencia de inmuebles y/o la construcción sobre bienes propios y/o de terceros y/o la administración con exclusión de actos de intermediación.- Duración: Diez (10) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- Capital: Pesos cincuenta mil (\$ 50.000.-), dividido en 5.000 cuotas de pesos diez (\$ 10.-) cada una, el que será suscripto e integrado por los socios, de acuerdo al siguiente detalle: a) Pedro José García, 1.375 cuotas sociales de \$ 10.- cada una, que representan \$ 13.750.- b) Alicia Ana Novaira, 1.375 cuotas sociales de \$ 10.- cada una, que representan \$ 13.750.- c) Soledad García Novaira, 1.000 cuotas sociales de \$ 10.- cada una, que representan \$ 10.000.- d) Marcos Hernán García Novaira, 1.250 cuotas sociales de \$ 10.- cada una que representan \$ 12.500.

Administración y representación: A cargo del Gerente que se designa a: Pedro José García, LE. 8.307.715; a Soledad García Novaira, DNI. 25.453.768 y Marcos Hernán García Novaira, DNI. 24.779.025, que actuarán en forma indistinta uno cualesquiera de ellos, como "Gerente".- Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de octubre de cada año.- Acto realizado: Constitución.- Fiscalización: Por todos los socios.-

\$30□14961□Nov. 7

LASTENIA S.A.

ESTATUTO

1) Socios: Gabriela Elisabet Berga, argentina, casada, DNI. 21.420,990, nacida el 27 de Diciembre de 1969, de 37 años de edad, de profesión abogada, CUIT 27-21420990-5, con domicilio en calle 1º de Mayo Nº 2550 de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, el Señor Pablo Guillermo Berga, argentino, divorciado, DNI. 22.917.853, nacido el 2 de Octubre de 1972, de 34 años de edad, empleado agropecuario, CUIT 23-22917853-9 con domicilio en 1º de Mayo 2125 de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, el Señor Andrés Martín Berga, argentino, de estado civil soltero, DNI. 27.954.636, nacido el 2 de Febrero de 1980, de 27 años de edad, de actividad empleado comercial, CUIL 23-27954636-9 con domicilio en 1ª. de Mayo 2550 de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe y María Laura Berga, argentina, de estado civil soltera, DNI. Nº 32.621.140, nacida el 20 de Enero de 1987, de 20 años de edad, estudiante, CUIL: 27-32621140-6, domiciliada en calle Primero de Mayo Nº 2550 de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe. Fecha del Estatuto, 26/02/2007.

3) Sede Social: Remedios Escalada de San Martín Nº 2062 de la ciudad de San Justo, Departamento San Justo, Provincia de Santa Fe.

4) Plazo de duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

5) Objeto Social: cría de ganado bovino, ovino, porcino, equino, invernada de ganado bovino, engorde en corrales (Fed-Lot), producción agrícola de cereales y oleaginosas, en todos los casos tanto en campo propio como de propiedad de terceros y en general toda clase de actividad y/o servicio vinculado al agro, compra y venta de inmuebles rurales y/o urbanos, arrendamientos de inmuebles rurales y alquileres de inmuebles urbanos.

6) Capital Social: se fija en la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000.), representado por 1000 acciones de \$ 100,- (Cien) de valor nominal cada una.- Suscribe e integran de la siguiente manera: a) Gabriela Elisabet Berga suscribe 250 acciones, Monto integrado: \$ 6.250 en efectivo (25% Saldo un año); b) Pablo Guillermo Berga suscribe 250 acciones, Monto integrado: \$ 6.250 en Efectivo (25% Saldo un año); c) Andrés Martín Berga suscribe 250 acciones, Monto integrado: \$ 6.250.- en Efectivo (25% Saldo un año) y d) María Laura Berga suscribe 250 acciones, Monto integrado: \$ 6.250. en Efectivo (25% Saldo un año).

7) Administración y representación: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por un numero de miembros que fije la Asamblea que será con un mínimo de uno y un máximo de cuatro, con tres años en sus funciones con posibilidad de ser reelectos sin límites. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo en sus funciones, con el fin de llenar eventuales vacantes.

8) El Directorio se integra: Presidente: Gabriela Elisabet Berga, Vice-Presidente: Andrés Martín Berga; Directores Suplentes: Pablo Guillermo Berga y María Laura Berga.

9) Fiscalización: Estará a cargo de los socios, conforme art. 284 in fine de la Ley 19.550.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Marzo de cada año. Santa Fe, 29 de octubre de 2007. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 47□14876□Nov. 7

"MAQ-OR S.R.L.

CONTRATO

Cumpliendo las disposiciones del Art. 10mo. Inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber la constitución de "MAQ-OR " S.R.L. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: Elso Orazi, argentino, nacido el 11 de noviembre de 1936, L.E. N° 6.172.076 casado en primeras nupcias con Ivana Baldini, de profesión comerciante, con domicilio en calle Dr. Ghio 331 de la ciudad de San Lorenzo; Ivana Baldini, italiana, nacido el 24 de noviembre de 1944, D.N.I. N° 93.119.061, casada en primeras nupcias con Elso Orazi, de profesión comerciante,, con domicilio en Dr. Ghio 331 de la ciudad de San Lorenzo; Víctor Fabián Orazi, argentina, D.N.I. N° 17.067.320, nacido el 14 de febrero de 1965, casado en primeras nupcias con Analía Laura Manzanel, de profesión comerciante, domiciliado en calle Juan B. Justo 456 de la ciudad de Granadero Baigorria; Analía Laura Manzanel, argentina, D.N.I. N° 17.523.064, nacida el 1° de octubre de 1965, casada en primeras nupcias con Víctor Fabián Orazi, de profesión comerciante, domiciliada en calle Juan B. Justo 456 de la ciudad de Granadero Baigorria; Omar Enrique Orazi, argentino, DNI N° 17.523.608, nacido el 6 de octubre de 1966, casado en primeras nupcias con Karina Mabel Duquez, de profesión comerciante, domiciliado en calle Colón 1055 de San Lorenzo; Karina Mabel Duquez, argentina, DNI N° 21.934.159, nacida el 14 de diciembre de 1970, casada en primeras nupcias con Omar Enrique Orazi, de profesión comerciante, domiciliada en calle Colón 1055 de San Lorenzo; Raúl Osvaldo Scozzina, argentino, DNI N° 21.418.116, nacido el 27 de febrero de 1970, casado en primeras nupcias con Marisa Rosana Orazi, de profesión comerciante, domiciliado en calle San Juan 272 de San Lorenzo; y Marisa Rosana Orazi, argentina, DNI N° 20.947.049, nacida el 5 de agosto de 1969, casada en primeras nupcias con Raúl Osvaldo Scozzina, de profesión comerciante, domiciliada en calle San Juan 272 de San Lorenzo, todos hábiles para contratar y únicos socios de "MAQ-OR S.R.L.", constituida por instrumento del 17 de noviembre de 1997, que fuera inscripto, en el Registro Público de Comercio de Rosario en Contratos, el 27 de noviembre de 1997, al Tomo 148, Folio 16911, N° 1986, quienes se reúnen a fin de considerar los siguientes temas:

2) Consideración reducción objeto social: el objeto social se encuentra definido en la cláusula segunda del contrato social. Considerando que determinadas actividades no serán desarrolladas por la sociedad es voluntad unánime de los socios proceder a su reducción.

3) Prórroga del plazo de duración: El original plazo de duración de la sociedad era de diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio que data del 27 de noviembre de 1997 por lo tanto su vencimiento se produce el próximo 27 de noviembre de 2007. Dado que todos los socios se encuentran de acuerdo en continuar con los negocios sociales, se resuelve prorrogar el plazo de duración por un período adicional de cincuenta años a contar desde el 27 de noviembre de 2007, de tal forma que el vencimiento se produzca el 27 de Noviembre de 2057, si previamente no se resolviera una nueva prórroga o la disolución anticipada.

4) Aumento capital social: se pasa seguidamente a considerar el aumento de capital social que en estos momentos asciende a la suma de \$ 20.000. Es voluntad de los socios aumentarlo a la suma de \$ 70.000. Este aumento será suscripto en función de las actuales participaciones de tenencia sobre el capital social. El aumento dispuesto es integrado en efectivo en un 25% en este acto por parte de los socios suscriptores, quienes se comprometen a integrar el 75% restante en el término de ley. 5) Fecha del instrumento de constitución: 3 días del mes de octubre de 2007.

\$ 60□14966□Nov. 7